

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 114

Fecha Estado: 03/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920200064800	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA LA 30 S.A.S.	CARLOS MARIO VILLA ALVAREZ	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DE INMBUEBLE. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	02/12/2020		
05001400301920200064800	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA LA 30 S.A.S.	CARLOS MARIO VILLA ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LOS DEMANDADOS.RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	02/12/2020		
05001400301920200065800	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LONDOÑO PERALTA	MARIO ALBERTO HERNANDEZ CONTRERAS	Auto rechaza demanda	02/12/2020		
05001400301920200067400	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD LTDA.	DEIVY JAISON VARGAS GARCIA	Auto rechaza demanda	02/12/2020		
05001400301920200069500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPERENKA	JORGE IVAN RODAS CORREA	Auto rechaza demanda	02/12/2020		
05001400301920200070100	Ejecutivo Singular	NEBIO ANTONIO MONTOYA SUAREZ	OMAR ESNEYDER SEPULVEDA GIL	Auto rechaza demanda	02/12/2020		
05001400301920200070600	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JORGE MARIO MONTAÑO ZULETA	Auto decreta medida cautelar EMBARGO SALARIO.	02/12/2020		
05001400301920200070600	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JORGE MARIO MONTAÑO ZULETA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LA NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO.RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	02/12/2020		
05001400301920200072900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPROYECCION	ALCIBIADES QUIROGA	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DE MESADAS PENSIONALES.	02/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920200072900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPROYECCION	ALCIBIADES QUIROGA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LA NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO.RECONOCE PERSONERÍA .REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	02/12/2020		
05001400301920200073300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE HERNAN OSSA VILLEGAS	Auto rechaza demanda	02/12/2020		
05001400301920200074800	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	WILLIAM HERNAN HERRERA CEBALLOS	Auto rechaza demanda	02/12/2020		
05001400301920200079300	Ejecutivo Singular	NELSY DELGADO DIAZ	MARIA PUBENZA BARRERA MONSALVE	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR.	02/12/2020		
05001400301920200079900	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE VIENA P.H.	ALBA INES CORTES CONCHA	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR.	02/12/2020		
05001400301920200081500	Ejecutivo Singular	GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO	JORGE ALBERTO SANCHEZ ESCOBAR	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR.	02/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL TORRES GARCÍA.
SECRETARIO (A)